

Generation

COLOMBIA

GENERATION: YOU EMPLOYED INC

*Estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de
diciembre de 2024 - 2023*

Estados de la Situación Financiera

Por el año terminado A 31 de diciembre de 2024 - 2023

(en pesos colombianos)

ACTIVO			
	Notas	2024	2023
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 257.432.910	\$ 106.186.226
Deudores	4	\$ 11.087.847	\$ 16.071.420
Impuestos por Recuperar	5	\$ 15.232.397	\$ 1.993.638
Total Activo Corriente		\$ 283.753.154	\$ 124.251.284
<hr/>			
TOTAL ACTIVO		\$ 283.753.154	\$ 124.251.284



ALI JAFFER
Representante Legal
P.T HP666273



JEIMY ALEXANDRA TORRES MEDELLIN
Contadora Publica
T.P 267311-T
(Ver Certificación)

Estados de la Situación Financiera

Por el año terminados A 31 de diciembre de 2024-2023

(en pesos colombianos)

		PASIVO	
	NOTA	2024	2023
Pasivo Corriente			
Cuentas por Pagar Comerciales	6	\$ 1.952.772	\$ 2.704.772
Impuestos	7	\$ 4.000	\$ 2.861.194
Total Pasivo Corriente		\$ 1.956.772	\$ 5.565.966
Pasivo No Corriente			
Otros Pasivos	8	\$ 281.796.382	\$ 90.277.372
Total Pasivo No Corriente		\$ 281.796.382	\$ 90.277.372
TOTAL PASIVO		\$ 283.753.154	\$ 95.843.338
PATRIMONIO			
Resultado del Ejercicio	9	-\$ 28.407.946	\$ 28.407.946
Resultado Ejercicios anteriores		\$ 28.407.946	\$ -
TOTAL PATRIMONIO		\$ -	\$ 28.407.946
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 283.753.154	\$ 124.251.284

ALI JAFFER
Representante Legal
P.T HP666273

JEIMY ALEXANDRA TORRES MEDELLIN
Contadora Publica
T.P 267311-T
(Ver Certificación)

Estados de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales

Por el año terminado 31 de diciembre de 2024 - 2023

(en pesos colombianos)

	NOTA	2024	2023
Ingresos Ordinarios			
Incentivos por estudiantes	9	\$ -	\$ 29.891.960
Donaciones		\$ 297.770.990	\$ -
Menos: Costo de Ventas	10	\$ 108.703.120	\$ 226.589.990
Utilidad o Perdida Bruta		\$ 189.067.870	-\$ 196.698.030
Gastos de Administración	11	\$ 212.535.518	\$ 171.974.344
Utilidad o Perdida Operacional		-\$ 23.467.649	-\$ 368.672.375
Ingresos no Operacionales	12	\$ 372.582	\$ 400.189.067
Gastos no Operacionales	13	\$ 5.312.880	\$ 3.108.746
Utilidad o Perdida Antes de Impuestos		-\$ 28.407.946	\$ 28.407.946
Utilidad o Pérdida Neta del Ejercicio		-\$ 28.407.946	\$ 28.407.946



ALI JAFFER
Representante Legal
P.T HP666273



JEIMY ALEXANDRA TORRES MEDELLIN
Contadora Publica
T.P 267311-T
(Ver Certificación)

Estado de Cambios en el Patrimonio Por el año terminado 31 de diciembre de 2024 - 2023 (en pesos colombianos)

	DICIEMBRE 2022	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Resultados del Ejercicio	\$ -	\$ 28.407.946	\$ -	\$ 28.407.946
Totales	\$ -	\$ 28.407.946	\$ -	\$ 28.407.946
	DICIEMBRE 2023	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Resultados del Ejercicio	\$ 28.407.946	-\$ 28.407.946	\$ 28.407.946	-\$ 28.407.946
Resultados Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 28.407.946		\$ 28.407.946
Totales	\$ 28.407.946	\$ -	\$ 28.407.946	\$ -

ALI JAFFER
Representante Legal
P.T HP666273

JEIMY ALEXANDRA TORRES MEDELLIN
Contadora Publica
T.P 267311-T
(Ver Certificación)

Estado de Flujo de Efectivo

Por el año terminado 31 de diciembre de 2024 - 2023

(en pesos colombianos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad / Pérdida del Periodo	-\$ 28.407.946	\$ 28.407.946
Efectivo Generado en Operación	-\$ 28.407.946	\$ 28.407.946
Aumento y Disminución en las Cuentas por Cobrar	\$ 4.983.573	-\$ 16.071.420
Aumento y Disminución en Impuestos por recuperar	-\$ 13.238.759	-\$ 1.993.638
Aumento y Disminución en las Cuentas Por Pagar	-\$ 752.000	\$ 2.704.772
Aumento y Disminución en Impuestos Corrientes	-\$ 2.857.194	\$ 2.861.194
Aumento y Disminución en Otros Pasivos	\$ 191.519.010	\$ 90.277.372
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	\$ 179.654.630	\$ 77.778.280
Aumento y Disminución Neto del Efectivo y Equivalente	\$ 151.246.684	\$ 106.186.226
Saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo a Inicio del Año	\$ 106.186.226	\$ -
Saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo al Final del Año	\$ 257.432.910	\$ 106.186.226

ALI JAFFER
Representante Legal
P.T HP666273

JEIMY ALEXANDRA TORRES MEDELLIN
Contadora Publica
T.P 267311-T
(Ver Certificación)

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de los años 2024 - 2023

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco Jurídico Implementación NIIF Pymes en Colombia

Mediante la Ley 1314 de 2009, se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública presentó el Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia a las NIIF, el cual, entre otros, clasifica las Compañías colombianas en tres grupos:

- Grupo 1: las empresas en este grupo deben aplicar las NIIF plenas (IFRS)
- Grupo 2: las empresas en este grupo deben aplicar las NIIF para las PYMES
- Grupo 3: las empresas en este grupo deben llevar contabilidad simplificada.

En el mes de diciembre del año 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 2784 por el cual “se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.”. El anterior decreto en su artículo 1 define los preparadores que conforman el Grupo 1 así:

- a. Emisores de valores
- b. Entidades de interés público
- c. Entidades que no estén en los incisos anteriores que cuenten con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30,000 salarios mínimos legales vigentes y, que adicionalmente cumplan con uno de los siguientes parámetros:
 - i. Ser subordinada o sucursal de una Compañía extranjera que aplique NIIF plenas
 - ii. Ser subordinada o matriz de una Compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas
 - iii. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas
 - iv. Realizar importaciones o exportaciones que representen más del cincuenta por ciento (50%) de las compras o de las ventas, respectivamente.

En el mes de diciembre de 2013, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 3022 por el cual “se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.” Este decreto define los preparadores que conforman el Grupo 2 así:

- a. Entidades que no cumplan con los requisitos del Artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones, ni con los requisitos del Capítulo 1° del marco técnico normativo de información financiera anexo al Decreto 2706 de 2012.

b. Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 ni sean de interés público.

El Artículo 1 del Decreto 3019 de diciembre de 2013 "modifico el numeral 1.2 del Capítulo 1 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012" definiendo los preparadores que conforman el Grupo 3 así:

- a. Entidades que cuenten con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores
- b. Entidades que posean activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)
- c. Entidades que posean ingresos brutos anuales inferiores a 6,000 SMMLV.

GENERATION: YOU EMPLOYED INC, no es una entidad emisora de valores, ni es una entidad de interés público por lo cual no cumple con los numerales a) y b) del Decreto 2784 de 2012. La Compañía posee activos totales entre los 500 y 30,000 SMMLV, y no cuenta con más de 200 trabajadores, es decir, a la fecha no cumple con los parámetros adicionales establecidos en el numeral c) del mismo decreto, por lo cual la Compañía se clasifica dentro del Grupo 2.

1.2. Información general GENERATION: YOU EMPLOYED INC

Descripción de la empresa

La sociedad **GENERATION: YOU EMPLOYED INC**, con Registro tributario NIT. 901.667.581 es una entidad extranjera sin ánimo de lucro, con domicilio principal en Bogotá D.C., con un término de duración indefinido, cuyo objeto social consiste en: actividades relacionadas con la educación y actividades de otras asociaciones

MARCO CONCEPTUAL

Disposiciones Generales

Esta política, ha tomado todo el marco conceptual contenido en la Sección 2 de la norma NIIF para las PYMES, por lo tanto, suministra la base para el uso del juicio profesional que la Gerencia General tendrá en cuenta para la resolución de cuestiones relacionadas con la preparación y presentación de los Estados Financieros de Propósito General.

Objetivo de los Estados Financieros

El objetivo de los Estados Financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la empresa, que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los Estados Financieros también muestran los resultados de la administración de la sociedad y dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Características cualitativas de la información en los Estados Financieros

Las siguientes características, hacen que la información de los Estados Financieros sea útil para los usuarios y guiará los juicios profesionales necesarios para cumplir con el objetivo de los Estados Financieros:

Relevancia. La información debe ser relevante, para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. Dicha información es relevante cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad. La información debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende incorporar o puede esperarse razonablemente que signifique.

Los Estados Financieros no están libres de sesgo (no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

Esencia sobre forma. Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal, esto mejora la fiabilidad de los Estados Financieros.

Equilibrio entre costo y beneficio. Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia gozan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

Materialidad o importancia relativa. La omisión de información material o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los Estados Financieros.

La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error, en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Comprensibilidad. La información debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante.

Prudencia. Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los Estados Financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el

ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos.

Integridad. Para ser fiable, la información en los Estados Financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad. Los usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los Estados Financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad. Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocimiento.

Es el proceso de incorporación en los Estados Financieros de una partida que cumple la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

Probabilidad de obtener beneficios económicos futuros.

Es el primer criterio de reconocimiento, y se utiliza con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán o saldrán de la empresa. La evaluación del grado de incertidumbre se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los Estados Financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas específicamente significativas y para un grupo o una gran población de elementos individualmente insignificantes.

Fiabilidad de la medición.

El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de manera fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido, en otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los Estados Financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los Estados Financieros.

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo ser revelada a través de la nota a los Estados Financieros, esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los Estados Financieros.

Reconocimiento de activos.

Se reconocerá un activo en el Estado de Situación Financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Un activo no se reconocerá en el Estado de Situación Financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto.

No se reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la empresa sea prácticamente cierto, el activo relacionado no será un activo contingente, y es apropiado su reconocimiento.

Reconocimiento de pasivos.

Se reconocerá un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando al final del periodo sobre el que se informa, la empresa tiene una obligación como resultado de un suceso pasado, siendo probable que se requiera la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones del párrafo anterior.

No se reconocerá un pasivo contingente como pasivo, excepto que estas políticas lo permitan expresamente.

Reconocimiento de ingresos.

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

Se reconocerá un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Reconocimiento de gastos.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

Se reconocerá un gasto cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

Medición.

Es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que se medirán los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus Estados Financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Estas políticas contables especifican las bases de medición que se utilizarán para los de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Medición en el reconocimiento inicial.

En el momento que ocurren los hechos económicos se medirán los activos y pasivos al costo histórico, a menos que estas políticas contables requieran la medición inicial sobre otra base.

Medición posterior.

Al final de cada periodo sobre el que se informa (31 de diciembre), se medirán las partidas sobre las bases de medición que describan cada una de las siguientes políticas contables para cada uno de los activos y pasivos reconocidos.

Base contable de acumulación (o devengo)

Se elaborarán los Estados Financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). Es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas y no cuando se recibe o se paga efectivo o su equivalente.

Así mismo se registran en los libros contables y se informa de los efectos de las transacciones y demás sucesos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

No se compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita por estas políticas contables.

La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas por ejemplo correcciones de valor por obsolescencia en inventarios y correcciones por cuentas por cobrar incobrables no constituyen compensaciones.

Se presentarán ganancias y pérdidas por la disposición de activos no corrientes, deduciendo del importe recibido por la disposición, el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes.

2. POLÍTICAS CONTABLES PERMANENTES

2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Criterios de Reconocimiento de efectivo y equivalente al efectivo

Se reconocerán como tal el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna.

El Efectivo incluye también el dinero disponible en bancos extranjeros y los depósitos a la vista denominados en moneda extranjera.

Se reconocerá como Equivalente al Efectivo a todas las inversiones que cumplan todas las siguientes condiciones:

- Inversiones con un periodo restante hasta el vencimiento igual o menor a 180 días;
- Inversiones de gran liquidez, es decir, fácilmente convertible en efectivo;

- Inversiones que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y otros; e
- Inversiones sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios se reconocen normalmente como actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, se considerarán componentes de Equivalente al Efectivo si:

- Se reembolsa cuando la entidad bancaria reclama el pago, y
- Forman parte integral de la gestión de efectivo de la empresa.

Medición inicial del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El reconocimiento inicial se medirá al precio de la transacción.

Los Equivalentes al Efectivo se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés de la inversión.

Medición posterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirá el Efectivo al saldo en las cajas y en los depósitos bancarios a la vista que no tengan restricciones de uso.

Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirán los Equivalentes al Efectivo al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés de la inversión, sin deducir los costos en que se pueda incurrir al disponer de la inversión.

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo se presenta en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como **ACTIVOS CORRIENTES** y subclasificado en la partida de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado es relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo se presentará en el ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO mostrando por separado los cambios, durante el año que se informa, según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

2.2 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Criterios de Reconocimiento de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Se reconocerán los Deudores Comerciales y las Otras Cuentas por Cobrar solo cuando la compañía se convierta en una parte del contrato según las cláusulas o condiciones de la deuda.

Medición inicial de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Si la deuda no constituye una transacción de financiación, los Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar se medirán al precio de la transacción.

Si la deuda sí constituye una transacción de financiación, los Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una deuda similar.

Una transacción de financiación se presenta cuando se acuerda el pago de la deuda más allá de los términos comerciales normales o cuando financia a los deudores a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre del año que se informa, los Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar se medirán al valor del costo, menos el deterioro del valor, menos las bajas en cuentas.

VALOR DEL COSTO DE LOS DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El valor del costo de las partidas se determinará así:

Si las partidas se clasifican como ACTIVO CORRIENTE y la deuda no constituye una transacción de financiación: se medirán al valor no recaudado que se espera recibir de la deuda.

Si las partidas se clasifican como ACTIVO CORRIENTE y la deuda sí constituye una transacción de financiación: se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Si las partidas se clasifican como ACTIVO NO CORRIENTE: se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar con vinculados económicos y accionistas, se consideran NO Corrientes, y su plazo de cobro e intereses (si los hay) estará determinado en cada operación.

DETERIORO DEL VALOR DE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La Gerencia General evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro en el valor o incobrabilidad de las Deudas por Cobrar y lo reconocerá inmediatamente como una pérdida por Deterioro en los Gastos.

El deterioro del valor se presenta cuando:

Existen dificultades financieras significativas del tercero deudor.

Existen infracciones del contrato, como incumplimientos o moras en el pago.

Por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del tercero deudor, se otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

Es probable que el tercero deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

El deterioro del valor se revertirá cuando las condiciones que lo originaron han disminuido o desaparecido su impacto sobre el valor del Instrumento de Deudas por Cobrar. El valor de la reversión no puede ser mayor al valor del deterioro que lo generó.

BAJA EN CUENTAS DE UN INSTRUMENTO DE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se dará de baja en cuentas solo cuando:

Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las deudas por cobrar; o

Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de las deudas por cobrar.

Se reconocerá inmediatamente como una Pérdida por Baja en Cuentas.

2.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Objetivo de la Política Contable de Instrumentos Financieros

El objetivo de esta política es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y medición de los instrumentos, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas, para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, clasificación y valores.

Esta política determina la contabilización y la información financiera a suministrar cuando se ha adquirido un activo o pasivo financiero.

CLASIFICACIÓN

Activos Financieros

La Compañía clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del: a) modelo del negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos contractuales del activo financiero:

- Se clasificarán los activos financieros como activos a valor razonable con cambios en resultados si la empresa mantiene estos activos para negociar.
- Se clasificarán los activos financieros como activos al costo amortizado si mantiene estos activos hasta el vencimiento y estos activos dan lugar a flujos de efectivo en fechas determinadas.
- Se clasificarán los activos financieros como activos a valor razonable con cambios en ORI, si adquiere instrumentos de patrimonio y no serán mantenidos para negociar.

Pasivos Financieros

La Compañía clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Se puede contabilizar un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados si con ello se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento o si las compañías gestionan los pasivos financieros sobre la base del valor razonable.

Reconocimiento

La empresa reconocerá en su estado de situación financiera todos sus derechos y obligaciones contractuales por derivados como activos y pasivos, respectivamente, excepto los derivados que impiden que una transferencia de activos financieros sea contabilizada como una venta.

Ejemplo de lo anterior son las partidas por cobrar o por pagar de forma incondicional y que se reconocen como activos o pasivos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de pagarlo.

Se reconocerá un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Compensación de un activo financiero y un pasivo financiero

La regla general es que un activo y un pasivo financiero serán presentados por separado.

Sin embargo, solo en las siguientes circunstancias se compensará un activo con un pasivo financiero y se presentará neto en el balance general:

- En la actualidad tiene un derecho legalmente exigible de compensar los montos reconocidos.
- Si tiene la intención de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Por ejemplo, las cuentas por cobrar y por pagar con el mismo tercero donde la entidad tiene el derecho y la intención de compensar o cruzar cuentas.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Empresa medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto:

- a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Tales pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se medirán al valor razonable, con la excepción de los derivados que, siendo pasivos financieros, estén vinculados con y deban ser liquidados mediante la entrega de un instrumento de patrimonio no cotizado cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, que se medirán al costo.
- b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.

Bajo esta política se definen dos categorías de activos financieros:

Tasa de Interés Efectiva

Para la tasa de interés efectiva (tasa de descuento), se tomará como base para cálculo de VPN (Valor Presente Neto) el promedio de los intereses de crédito de tesorería de tres entidades financieras que mantengan relaciones con el grupo, para efectos del valor del dinero en el tiempo. Estas tasas se deberán actualizar como mínimo anualmente para los re-cálculos de los Instrumentos Financieros y si existen cambios en el mercado por volatilidad o factores externos que afecten las tasas de interés, se deberán actualizar las tasas producto de estos factores externos, cada vez que sea necesario.

Deterioro

Se debe considerar un rango de posibles pérdidas de deterioro, dentro de un modelo de pérdida esperada, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos financieros con riesgo de crédito bajo: De acuerdo a la experiencia propia de la entidad en las pérdidas en que podría incurrir en los 12 meses siguientes para la cartera con poca o ninguna evidencia de deterioro. El reconocimiento de intereses es realizado sobre el valor de los instrumentos antes de deterioro.
- Instrumentos financieros con riesgo de crédito apreciable: En las pérdidas en que podría incurrir en la vida remanente del instrumento. El reconocimiento de intereses es realizado sobre el valor del instrumento antes de deterioro.
- Instrumentos financieros con riesgo de crédito significativo y evidencia de deterioro objetiva: De acuerdo a la experiencia propia de la entidad en las pérdidas en que podría incurrir en la vida remanente del crédito. El reconocimiento de intereses es realizado sobre el valor de la cartera después de deterioro.

Baja en cuentas

Un activo financiero es eliminado cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la empresa, especificadas en el contrato se han liquidado.

Información a revelar

La información revelada bajo esta política permite a los usuarios de los estados financieros evaluar el significado de los instrumentos financieros para su desempeño y posición financiera.

Se deberá proveer varias revelaciones detalladas respecto de los activos y pasivos financieros.

Dentro de éstas se incluyen:

- Los términos, condiciones y políticas contables para cada clase de activo y pasivo financiero e instrumento patrimonial.
- El valor justo de cada clase de activo y pasivo comparado con los correspondientes valores en libros en el balance general.
- Detalles de cualquier transferencia de activos financieros.
- Activos financieros prendados o garantizados por pasivos y pasivos contingentes.
- Activo y pasivos financieros a valor justo a través de resultados.
- Reclasificaciones de activos financieros.
- Partidas materiales de resultados, gastos, utilidades y pérdidas que resultan de activos financieros y pasivos financieros, sean éstos incluidos en utilidades o pérdidas o como un componente separado de patrimonio.
- La naturaleza y el monto de cualquier pérdida por deterioro reconocida por activos financieros.
- Baja en cuentas.
- Cualquier defecto en el pago de capital, intereses y otros incumplimientos del contrato de crédito.

Si se cuenta con un grupo de activos similares se realizará una revelación por clase de instrumento financiero en la que se aclare:

- Criterios de agrupación y características de los mismos.
- Información suficiente que permite una conciliación de ítems o partidas relevantes presentadas en el balance.

2.4 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Criterios de Reconocimiento de las Propiedades de inversión

Se reconocerán como Elemento de Propiedades de inversión a los recursos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Es un recurso controlado como resultado de sucesos pasados.
- Es decir, el derecho de propiedad no es esencial. Un recurso mantenido en arrendamiento (operativo o financiero) podrá ser reconocido si la empresa controla los beneficios que se espera fluyan del recurso;
- Es un recurso del cual se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Es decir, que contribuye directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo; y
- El costo del recurso se puede medir con fiabilidad.

Se reconocerán por separado los terrenos y los edificios, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Se reconocerán como gastos, del periodo en que se incurra, los costos del mantenimiento de los Elementos de Propiedades de inversión.

Medición inicial de las Propiedades de inversión

El reconocimiento inicial se medirá a costo, el cual incluye el precio de compra y cualquier otro importe atribuible directamente al bien (honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia y otros costos de la transacción).

Si el pago se aplaza más allá de los términos del crédito, el costo será el valor presente de todos los pagos futuros.

El costo de las propiedades de inversión construidas por la sociedad se establece de acuerdo con lo establecido en la sección 17, párrafos 10 al 14.

El costo de las propiedades de inversión bajo un arrendamiento financiero se establece de acuerdo con lo establecido en la sección 20 párrafo 9.

Medición posterior de las Propiedades de inversión.

La medición posterior se realizará a 31 de diciembre del año que se informa al valor razonable, siempre que el mismo pueda obtenerse sin costo o esfuerzo desproporcionado, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Si la obtención del valor razonable no es viable sin un esfuerzo o costo desproporcionado, la sociedad deberá contabilizar a partir de ese momento la propiedad como si fuera propiedad, planta y equipo, esto es al modelo del costo: costo (-) depreciación (-) deterioro, dicho cambio deberá ser objeto de revelación y no implica un cambio de política.

La empresa trasladara una propiedad a propiedades de inversión o a la inversa, solo cuando la propiedad cumpla o deje de cumplir con el concepto de propiedad de inversión o se cumpla lo establecido en el párrafo anterior.

Cuando se lleva el modelo del costo, se deberá como mínimo a la fecha de la información revisar las tasas y métodos de depreciación y realizar test de deterioro.

La empresa realizara avalúos comerciales de sus bienes inmuebles con una periodicidad de tres años.

Presentación en los Estados Financieros de las Propiedades de inversión

Las Propiedades de inversión se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasificará en ACTIVOS NO CORRIENTES.

Información a revelar de las Propiedades de inversión

En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para la Propiedades de Inversión y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Los métodos e hipótesis para la determinación del valor razonable.

La valoración deberá ser realizada por un tasador independiente y de reconocida cualificación profesional, de no ser así deberá revelarse dicho hecho.

Las restricciones a la realización de los bienes o al cobro de los ingresos que el mismo genere.

Las obligaciones inherentes al bien, por concepto de su adquisición, mejoras o desarrollo.

Conciliación del importe en libros al comienzo y fin del periodo, que muestre entre otras, las adiciones, ganancias o pérdidas al valor razonable y las transferencias.

Información sobre el arrendador en el caso que se tengan propiedades de inversión bajo arrendamiento financiero.

2.5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Criterios de Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo

Se reconocerán como Elemento de Propiedad, Planta y Equipo a los recursos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Es un recurso controlado como resultado de sucesos pasados.
- Es decir, el derecho de propiedad no es esencial. Un recurso mantenido en arrendamiento (operativo o financiero) podrá ser reconocido si la empresa controla los beneficios que se espera fluyan del recurso;
- Es un recurso del cual se espera obtener en el futuro, beneficios económicos. Es decir, que contribuye directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo; y
- El costo del recurso se puede medir con fiabilidad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se clasifican como Inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen.

Se evaluará si los principales componentes de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo tienen consumos diferentes y que por su valor son significativos, si los hay.

- Se reconoce cada componente como un nuevo elemento de Propiedad, Planta y Equipo;
- Se distribuirá el costo inicial del elemento entre sus componentes principales y se depreciarán estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.
- Se reconocerán por separado los terrenos y los edificios, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.
- Se reconocerán como gastos, del periodo en que se incurra, los costos del mantenimiento de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo.

Medición inicial de la Propiedad, Planta y Equipo

El costo de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Componentes del costo. El costo de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo comprende todo lo siguiente:

El precio de adquisición:

El cual corresponde con el precio equivalente en efectivo del elemento, más los honorarios legales y de intermediación, más los aranceles de importación, más los impuestos no recuperables, menos los descuentos comerciales y las rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma adecuada (Los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial los costos de instalación y montaje y los costos de comprobación de que el elemento funciona adecuadamente).

También harán parte del costo, la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la empresa cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo. Se reconocerán como gastos cuando se incurra en ellos:

Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.

Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).

Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).

Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

Los costos por préstamos.

Medición posterior de la Propiedad, Planta y Equipo

A 31 de diciembre del año que se informa, se medirán todos los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo así:

El costo del elemento, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Cálculo del deterioro del valor

El Deterioro del Valor se presenta cuando el valor recuperable de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo es menor a su valor en libros al 31 de diciembre del año que se informa.

El Deterioro del Valor se mide por la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable.

Así que la Gerencia General evaluará las condiciones de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo el 31 de diciembre del año que se informa para determinar si existe alguna evidencia de deterioro del valor de estos Elementos.

Para esta evaluación, la Gerencia General considerará, como mínimo, la siguiente evidencia:

Baja en cuentas de Propiedad, Planta y Equipo

Se dará de baja en cuentas un elemento de Propiedad, Planta y Equipo:

Cuando se disponga de él; o Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

En caso de disposición de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas cuando:

Se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes al Elemento; No se conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre el elemento dispuesto; El valor de la transacción se puede medir con fiabilidad; Sea probable que se obtengan beneficios económicos por la transacción; y Los costos incurridos, o por incurrir, por la transacción se pueden medir con fiabilidad.

No se clasificarán estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

El valor de la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo, corresponde a la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe neto en libros del elemento.

2.6 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Criterios de Reconocimiento de Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Se reconocerán los Acreedores Comerciales y las Otras Cuentas por Pagar solo cuando la empresa se convierta en una parte del contrato según las cláusulas o condiciones de la deuda.

Medición inicial de Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Si la deuda no constituye una transacción de financiación, los Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar se medirán al precio de la transacción.

Si la deuda sí constituye una transacción de financiación, los Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una deuda similar.

Una transacción de financiación se presenta cuando el acreedor acuerda el pago de la deuda más allá de los términos comerciales normales o cuando financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior de Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre del año que se informa, los Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar se medirán al valor del costo, menos las bajas en cuentas.

Valor del costo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El valor del costo de las partidas se determinará así:

Si las partidas se clasifican como PASIVO CORRIENTE y la deuda no constituye una transacción de financiación: se medirán al valor no cancelado que se espera pagar de la deuda.

Si las partidas se clasifican como PASIVO CORRIENTE y la deuda sí constituye una transacción de financiación: se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Si las partidas se clasifican como PASIVO NO CORRIENTE: se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por pagar con vinculados económicos y accionistas, se consideran NO Corrientes y su plazo de pago estará determinado en cada operación.

Baja en cuentas de un instrumento de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Se dará de baja en cuentas solo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado por cualquier razón.

2.7 PATRIMONIO

Presentación en los Estados Financieros del Patrimonio

El Patrimonio se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, luego de las partidas que conforman el PASIVO NO CORRIENTE.

Las partidas del Patrimonio se clasificarán así:

- Capital social.
- Primas de colocación.
- Reservas legales.
- Ganancias acumuladas.
- Otros resultados integrales.

Información a revelar del Patrimonio

En las Notas se revelará:

Para cada clase de capital en acciones:

Número de acciones autorizadas.

Número de acciones emitidas y pagadas totalmente.

Número de acciones emitidas, pero aún no pagadas en su totalidad.

El valor nominal de las acciones.

Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del año.

Los derechos, privilegios y restricciones de cada clase de acción.

Las acciones mantenidas por la sociedad o por sus subsidiarias o asociadas.

Las acciones cuya emisión está reservada por la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones y valores.

2.8 INGRESOS

Criterios de Reconocimiento de Ingresos

Se reconocerán Ingresos cuando existan incrementos en los beneficios económicos en forma de entradas o incrementos de valor de los Activos, o bien como decrementos de los Pasivos, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes hechos por los Accionistas de la sociedad.

Para el reconocimiento de los Ingresos, la Gerencia General debe observar los criterios de reconocimiento de las partidas de los Activos y los Pasivos según sus respectivas políticas contables.

Los Ingresos Recibidos por Anticipado se reconocen como Otras Cuentas por Pagar (Pasivo) cuando el pago se haya recibido con anterioridad a la entrega de los bienes o a la prestación de los servicios.

Venta de inventarios o de propiedad planta y equipo

Se reconocerá el ingreso, por venta de bienes, cuando se cumpla la totalidad de las siguientes condiciones:

Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.

No se conserva ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni se retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.

El valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.

Es probable que se obtengan los beneficios económicos asociados con la venta.

Se pueden medir con fiabilidad los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la venta.

Venta de servicios

Se reconocerá el Ingreso, por la prestación de servicios, cuando se cumpla la totalidad de las siguientes condiciones:

El valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.

Es probable que se obtengan los beneficios económicos asociados con la venta.

Se puede estimar con fiabilidad el grado de terminación del servicio al final del año que se informa.

Se pueden medir con fiabilidad los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la venta.

Arrendamientos operativos

Se reconocerá el Ingreso, por arrendamientos operativos de Activos, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Medición de los Ingresos

El valor con que serán medidos los Ingresos corresponde al mismo con que fue medida la partida de Activo o Pasivo que originaron el Ingreso.

Se medirán los Ingresos al valor de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la compañía.

Se incluirá en la medición de los Ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia. Se excluirá en la medición de los Ingresos todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes, tales como el impuesto sobre las ventas.

Si la venta se acuerda a crédito y no constituye efectivamente una transacción financiera se medirá el ingreso al valor de la transacción.

Si la venta se acuerda a crédito y constituye efectivamente una transacción financiera (porque el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado) se medirá el ingreso al valor presente de los cobros futuros acordados utilizando la tasa de interés, de entre las dos siguientes, que mejor se puede determinar:

2.9 GASTOS

Criterios de Reconocimiento de Gastos

Se reconocerán Gastos cuando existan decrementos en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones de valor de los Activos, o bien como generación o aumento de los Pasivos, que dan como resultado reducciones en el Patrimonio, distintas de las relacionadas con las distribuciones hechas a los Accionistas de la compañía.

Para el reconocimiento de los Gastos, la Gerencia General debe observar los criterios de reconocimiento de las partidas de los Activos y los Pasivos según sus respectivas políticas contables.

Los Gastos Pagados por Anticipado se reconocen como Otros activos (Activo) cuando el pago se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o a la recepción de los servicios.

Costos de venta

Se reconocerá como Costo de Venta a todo gasto que sea necesario para la venta de cualquier activo o por la prestación de los servicios. Hacen parte del costo de venta:

El costo asignado a los inventarios vendidos usando el método de Costo Promedio.

Los costos correspondientes a la mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación de los servicios vendidos.

Gastos por depreciaciones

Se reconocerá como Gastos por Depreciaciones de Activos reconocidos como Propiedad, Planta y Equipo y como gasto por amortizaciones de los activos reconocidos como Intangibles, a la distribución sistemática del Importe Depreciable del Activo a lo largo de su vida útil, según la aplicación de las respectivas Políticas contables.

Gastos por deterioro del valor de activos

Se reconocerá como Gastos por Deterioro del Valor de las partidas reconocidas como Activos a las estimaciones definidas en cada Política Contable según corresponda el activo.

Gastos operacionales de administración

Se reconocerá como Gastos Operacionales de Administración a los gastos generados en el desarrollo de las Actividades Ordinarias directamente relacionados con la gestión administrativa, directiva, financiera y legal. Excluyendo los Gastos por Depreciaciones y los Gastos por Deterioros del Valor de los Activos.

Gastos operacionales de ventas

Se reconocerá como Gastos Operacionales de Ventas a los gastos generados en el desarrollo de las Actividades Ordinarias directamente relacionados con la gestión de ventas, distribución, mercadeo, comercialización, promoción y publicidad. Excluyendo los Gastos por Depreciaciones y los Gastos por Deterioros del Valor de los Activos

Otros gastos

Se reconocerá como Otros Gastos a los gastos que surgen de la actividad ordinaria y que no corresponden a Gastos Operacionales de Administración o a Gastos Operativos de Ventas.

Perdidas

Se reconocerá como Perdidas a los gastos que se ocasionan por la disposición de Activos, distintos a los reconocidos como Inventarios, cuando se venden por un menor valor al registrado en libros.

Costos financieros

Se reconocerá como Costos Financieros a los intereses y los otros costos que están relacionados con los dineros que se han tomado prestados. Se incluyen:

Los gastos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo para los pasivos financieros, de acuerdo con su respectiva Política Contable.

Los gastos financieros con respecto a los arrendamientos financieros.

Los ajustes de los gastos por intereses debido a las diferencias de cambio de los préstamos en moneda extranjera.

Gastos por impuestos a las ganancias

Se reconocerá como Gasto por Impuesto a las Ganancias al gasto por el impuesto de Renta, Cree y Complementarios, siguiendo las instrucciones del Estatuto Tributario y que son originados por las ganancias fiscales que resultan de la diferencia entre los ingresos fiscales y los gastos deducibles.

Gasto por impuestos a las ganancias diferido

Se reconocerá como Gasto por Impuesto diferido a las Ganancias al gasto por el impuesto de Renta, Cree y Complementarios, originado en las diferencias temporarias de los activos y pasivos contables con respecto al patrimonio bruto y los pasivos reconocidos en la declaración tributaria.

Medición de los Gastos

Se medirán los Gastos al mismo valor en que se disminuyó el activo o el valor en que aumentó el pasivo con los beneficios económicos pagados y por pagar por parte de la empresa.

2.10 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto corriente

Para la Compañía, el impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores (anticipo pagado), excede el valor a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo, siempre y cuando resulte probable que este activo se vaya a recuperar.

El impuesto corriente se determina partiendo de la utilidad contable, incorporando las mayores deducciones fiscales que la normatividad permite (mayores depreciaciones, beneficios tributarios, deducciones especiales, ingresos no gravados, ingresos no constitutivos de renta, rentas exentas) y rechazando aquellas partidas que tienen restricción fiscal en cuanto a su deducibilidad (multas, sanciones, gastos no procedentes, gastos limitados).

Impuesto corriente

La base fiscal de un activo: es el valor que será deducible de las utilidades que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro, cuando recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos (utilidades) no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros. Algunas partidas tienen base fiscal, aunque no figuren reconocidas como activos ni pasivos en el estado de situación financiera. Es el caso, por ejemplo, de los costos de investigación los cuales son contabilizados como un gasto, al determinar la utilidad bruta contable en el período en que se incurren, y que no son gastos deducibles para la determinación de la utilidad (pérdida) fiscal hasta un período posterior. La diferencia entre la base fiscal de los costos de investigación, esto es el valor que la autoridad fiscal permitirá deducir en períodos futuros, y el valor en libros nulo (ceros) es una diferencia temporaria deducible que produce un activo por impuestos diferidos.

La base fiscal de un pasivo: es igual a su valor en libros menos cualquier valor que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en períodos futuros. En el caso de ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su valor en libros, menos cualquier eventual valor de ingresos de actividades ordinarias que no resulte gravable en períodos futuros.

Reconocimiento de bases fiscales inusuales

Cuando la base fiscal de un activo o un pasivo no resulte obvia inmediatamente, es útil considerar el principio fundamental sobre el que se basa esta política, esto es, que la Compañía debe, con ciertas excepciones muy limitadas, reconocer un pasivo (activo) por impuestos diferidos, siempre que la recuperación o el pago del valor en libros de un activo o pasivo vaya a producir pagos fiscales mayores (menores) que los que resultarían si tales recuperaciones o pagos no tuvieran consecuencias fiscales. Por ende, inclusive si las recuperaciones ocurren en un tiempo indefinido, se tienen que reconocer impuestos diferidos.

Diferencias temporarias gravables

Se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por causa de cualquier diferencia temporaria gravable, a menos que la diferencia haya surgido por:

El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Todo reconocimiento de un activo lleva inherente la suposición de que su valor en libros se recuperará, en forma de beneficios económicos, que se recibirá en periodos futuros. Cuando el valor en libros del activo exceda a su base fiscal, el valor de los beneficios económicos gravables excederá al valor fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporaria gravable, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros periodos será un pasivo por impuestos diferidos. A medida que se recupere el valor en libros del activo, la diferencia temporaria deducible se irá revirtiendo y, por tanto, la Empresa tendrá una ganancia gravable. Esto hace probable que los beneficios económicos salgan de la compañía en forma de pagos de impuestos.

Ciertas diferencias temporarias surgen cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un período, mientras que se computan fiscalmente en otro. Tales diferencias temporarias son conocidas también con el nombre de diferencias temporales.

Tratamiento contable

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como un ingreso o un gasto en la misma cuenta de resultados del período, excepto en algunas excepciones que se tratarán a continuación:

Se debe contabilizar las consecuencias fiscales de la misma manera en que se contabilizan las transacciones y otros sucesos que las generan, de la siguiente manera:

- Los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del período se registran también en los resultados.
- Para las transacciones y otros sucesos reconocidos fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio), cualquier efecto impositivo relacionado también se reconoce fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio).

Si hay una variación del valor contable del activo o pasivo por impuestos diferidos que no sea consecuencia de una variación en las diferencias temporarias, dicha variación se registra contra resultados, salvo que se refiera a partidas registradas en origen directamente contra patrimonio.

2.11 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA

Hechos Ocurridos Después Del Período Sobre El Que Se Informa Que Implican Ajuste

Una entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que impliquen ajustes.

Hechos Ocurridos Después Del Período Sobre El Que Se Informa Que No Implican Ajuste

La entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no impliquen ajustes.

Dividendos y Utilidades

Si, después del periodo sobre el que se informa, una entidad acuerda distribuir dividendos a los poseedores de instrumentos de patrimonio (según el manejo definido en los Instrumentos Financieros: Presentación), no reconocerá esos dividendos como un pasivo al final del periodo sobre el que se informa.

Si se acordase la distribución de dividendos después del periodo sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, los dividendos no se reconocerán

como un pasivo al final del periodo sobre el que se informa, porque no existe obligación en ese momento.

Estos dividendos se revelarán en las notas a los estados financieros, de acuerdo con lo definido en la presentación de Estados Financieros., no reconocerá esos dividendos como un pasivo al final del periodo sobre el que se informa.

Si se acordase la distribución de dividendos después del periodo sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, los dividendos no se reconocerán como un pasivo al final del periodo sobre el que se informa, porque no existe obligación en ese momento.

Estos dividendos se revelarán en las notas a los estados financieros, de acuerdo con lo dispuesto en la Presentación de Estados Financieros.

si se acordase la distribución de dividendos después del periodo sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, los dividendos no se reconocerán como un pasivo al final del periodo sobre el que se informa, porque no existe obligación en ese momento. Estos dividendos se revelarán en las notas a los estados financieros

Si un dividendo es declarado (es decir, está apropiadamente autorizado y ya no afecto a la discreción de la entidad) luego de la fecha del balance, pero antes que hayan sido autorizados para su publicación, tales dividendos no se reconocerán como un pasivo a la fecha de los estados financieros.

En el caso que exista obligación legal de distribuir un dividendo mínimo este debe ser registrado al cierre del ejercicio.

Los dividendos deberán ser reconocidos en el momento en que se constituye la obligación; en el caso que alguna de las entidades asociadas posea acciones preferentes o tenga obligación de pagar dividendos estos se contabilizarán al cierre del ejercicio, ya que a tal fecha existen las condiciones de una obligación.

Revelaciones

La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién ha dado esta autorización. En el caso de que los propietarios de la entidad u otros tengan poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará también este hecho.

2.12 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera consolidado como sigue:

<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
--	-------------	-------------

Caja General	\$ -	\$ 197.750
Bancos	\$ 257.432.910	\$ 105.988.476
Total efectivo y equivalentes	\$ 257.432.910	\$ 106.186.226

4 DEUDORES COMERCIALES

Comprende el valor pagado por concepto de clientes, que serán cancelados en el primer semestre 2024.

<u>Deudores</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Clientes	\$ 11.087.847	\$ 16.071.420
Total Deudores Comerciales	\$ 11.087.847	\$ 16.071.420

5 IMPUESTOS POR RECUPERAR

Comprende el valor de los saldos a cargo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN a favor de compañía por concepto de anticipos de impuestos, los saldos a favor serán descontados de las declaraciones futuras.

<u>Impuestos por recuperar</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Retención En La Fuente	\$ 15.232.397	\$ 1.835.344
Retención De Ica	\$ -	\$ 158.294
Total Impuestos por Recuperar	\$ 15.232.397	\$ 1.993.638

6 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Generation: you employed, inc. reconoce las cuentas por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

<u>Cuentas por pagar</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Retención En La Fuente	\$ 491.000	\$ 1.081.000
Retención De Ica	\$ 130.000	\$ 295.000
Acreedores Varios	\$ 1.328.772	\$ 1.328.772
Total Cuentas por pagar Comerciales	\$ 1.949.772	\$ 2.704.772

7 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y OTROS IMPUESTOS

Dentro del impuesto por pagar se encuentran las obligaciones por pagar a la DIAN correspondiente a la Renta 2023 la cual será presentada y pagada dentro del primer semestre del 2023.

<u>Impuestos por pagar</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ -	\$ 2.566.000
	\$ 4.000	\$ 295.194
Total Impuesto por pagar	\$ 4.000	\$ 2.861.194

8 OTROS PASIVOS

Corresponde al valor de las donaciones pendientes de ejecución

Otros Pasivos	2024	2023
Donaciones Pendientes De Ejecución	\$ 281.796.382	\$ 90.277.372
Total Otros Pasivos	\$ 281.796.382	\$ 90.277.372

9 INGRESOS OPERACIONALES

Generation: You Employed, Inc. mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad. Los ingresos se registrarán en moneda funcional colombiana, es decir en pesos mediante el sistema de causación, se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Ingresos operacionales	2024	2023
Actividades Inmobiliarias	\$ -	\$ 29.891.960
Donaciones	\$ 297.770.990	\$ -
Total Ingresos Operacionales	\$ 297.770.990	\$ 29.891.960

10 COSTOS DE VENTAS

Corresponde al valor de las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de los servicios.

Costos de ventas	2024	2023
Actividades Relacionadas Con La Educación	\$ 108.703.120	\$ 226.589.990
Total gastos de ventas	\$ 108.703.120	\$ 226.589.990

11 GASTOS DE ADMINISTRACION

Corresponde al valor de todos los gastos que Generation: You Employed Inc., debe efectuar para el cumplimiento de su objeto social y la actividad generadora de renta.

Gastos de Administración	2024	2023
Honorarios	\$ 116.503.375	\$ 121.217.061
Impuestos	\$ 20.742.397	\$ 11.860.243
Arrendamientos	\$ 8.360.262	\$ 4.561.624
Seguros	\$ -	\$ 915.855
Servicios	\$ 59.720.144	\$ 28.842.162

Gastos Legales	\$ 1.216.841	\$ 346.000
Mantenimiento Y Reparaciones	\$ 2.424.000	\$ -
Diversos	\$ 3.568.499	\$ 4.231.399
Total Gastos de Administración	\$ 212.535.518	\$ 171.974.344

12 INGRESOS NO OPERACIONALES

Corresponde a los valores obtenidos por concepto de actividades diferentes a las de su objeto social principal.

Ingresos no operacionales	2024	2023
Financieros	\$ 368.472	\$ 663.630
Diversos	\$ 4.110	\$ 399.525.437
Total Ingresos no operacionales	\$ 372.582	\$ 400.189.067

13 GASTOS NO OPERACIONALES

Comprende los demás gastos incurridos diferentes a los operacionales.

Gastos No Operacionales	2024	2023
Financieros	\$ 2.656.650	\$ 2.480.079
Gastos Extraordinarios	\$ 2.458.480	\$ 87.716
Gastos Diversos	\$ 197.750	\$ 540.950
Total Costos de Ventas	\$ 5.312.880	\$ 3.108.746